



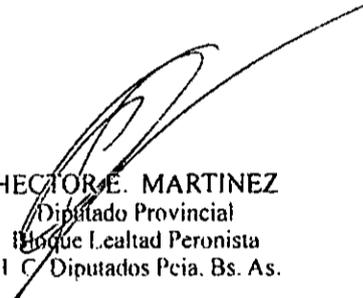
**Provincia de Buenos Aires**  
**Honorable Cámara de Diputados**

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por un nuevo aniversario del Día Internacional para la erradicación de la Pobreza, instituido por las NACIONES UNIDAS en el año 1992 cada 17 de octubre y solicitando a las Autoridades provinciales informen, en cada nuevo aniversario, el Estado de Situación en la Provincia de Buenos Aires.

  
HECTOR E. MARTINEZ  
Diputado Provincial  
Bloque Unidad Peronista  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



## Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

### FUNDAMENTOS

El Día internacional para la erradicación de la pobreza se celebra cada año el 17 de octubre. Fue reconocido por Naciones Unidas en 1992, pero la primera celebración de dicho día tuvo lugar en París, Francia en 1987, cuando más de 100.000 personas se reunieron en la plaza del Trocadero para manifestarse a favor de los Derechos humanos y la libertad en honor a las víctimas de la pobreza, el hambre, la violencia y el miedo. La convocatoria fue organizada por Joseph Wresinski, fundador del Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo.

El Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza ha sido observado cada año, a partir de 1993, desde su declaración por la Asamblea General de las Naciones Unidas (resolución 47/196), con el propósito de promover mayor conciencia sobre las necesidades para erradicar la pobreza y la indigencia en todos los países, en particular en los países en desarrollo - necesidad que se ha convertido en una de las prioridades del desarrollo.

En la Cumbre del Milenio, los jefes de estado y de gobierno, se comprometieron a reducir a la mitad, hasta el año 2015, el porcentaje de las personas que viven en la indigencia - cuyos ingresos sean inferiores a \$1 dólar por día.

El 17 de octubre presenta una oportunidad para reconocer el esfuerzo y la lucha de las personas que viven en la pobreza, la posibilidad de hacer oír sus preocupaciones y un momento para reconocer que los pobres son los primeros en luchar contra la pobreza. La participación de las personas que viven en la pobreza es fundamental a la celebración del Día desde su comienzo. La conmemoración del 17 de octubre también refleja la voluntad de las personas que viven en la pobreza para utilizar su experiencia para contribuir a la erradicación de la pobreza.

El 22 de diciembre de 1992 la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución 47/196 decide declarar el 17 de octubre Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza.

Tema de 2014: «No dejar a nadie atrás: pensar, decidir y actuar juntos contra la pobreza extrema»

Este Día Internacional celebra cada año desde 1993. Con él, la Asamblea General de las Naciones Unidas (resolución 47/196), quiere concienciar al mundo sobre la necesidad de erradicar la pobreza y la indigencia en todos los países. Este objetivo es un elemento fundamental del programa de desarrollo de las Naciones Unidas y sigue siendo el elemento central de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y de la Agenda para el desarrollo después de 2015.

El tema del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza de 2014 es: «No dejar a nadie atrás: pensar, decidir y actuar juntos contra la pobreza extrema».

Con ese lema, se reconoce y se subraya el reto exigente de identificar y asegurar la participación de las personas que viven en condiciones de pobreza extrema y exclusión social en la «agenda para el desarrollo después de 2015» que sustituirá a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta, la situación descripta y conocida por todos, es que solicito a este Honorable Cuerpo, la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

HECTOR E. MARTÍNEZ  
Diputado Provincial  
Bloque Unidad Peronista  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.